Bogotá, D.C.

570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
Evelyn Nieto Guio
Secretaría Común Asuntos Disciplinarios
Personería de Bogotá
institucional@personeriabogota.gov.co
Carrera 7ª No. 21 – 24; primer piso (oficina correspondencia)
Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicación No. 2024-EE-0734770

Dependencia:	Potestad Disciplinaria III
Radicación No.	294467-2022
Auto No.	341 del 22 de abril de 2024
Decisión:	Apertura de investigación disciplinaria

Referencia: Radicado ALB No. 20245710057132

Respetada Doctora,

Atendiendo el requerimiento realizado a través del radicado de la referencia, me permito informar que se remite la información en el orden solicitado, para su conocimiento:

1.1 Copia de la etapa precontractual (incluyendo los anexos técnicos) y acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 479-2021

Respuesta: De acuerdo con su solicitud, adjunto la información en el DVD anexo.

1.2. Rendir informe del porcentaje de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 479 del 2021, si no se alcanzó el 100%, informar las razones del incumplimiento.

Respuesta: De acuerdo con el clausulado del contrato; cláusula sexta: valor y forma de pago: El valor de este contrato corresponde a NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE ($993.950.000). (Incluido IVA y todos los demás gravámenes que apliquen), distribuido de la siguiente manera:

1. **Bolsa de bonos de apoyo para la implementación del PROCEDA**, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($798.000.000)

(Incluido IVA y todos los demás gravámenes que apliquen). Es necesario resaltar que, el valor total de ejecución para esta bolsa dependió de las necesidades propias identificadas y solicitadas por cada uno de los procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), las cuales se determinaron contando con el acompañamiento y direccionamiento técnico del contratista durante la ejecución, además de la validación de la Alcaldía Local de Bosa. Lo anterior con el objetivo de asegurar la pertinencia del apoyo solicitado, como lo indica el Anexo Técnico del contrato en su numeral 3 "*FICHAS TECNICAS DEL PROCEDA*".

Cada uno de los 27 PROCEDAS apoyados a través del contrato 479 de 2021, recibió el 100% de los recursos identificados como necesarios, los cuales fueron entregados a través de bonos como lo indica el clausulado. El valor y porcentaje ejecutado se muestran a continuación:

Bolsa	Valor total	Valor ejecutado	Saldo a favor	Porcentaje de ejecución
1. Bolsa de bonos de apoyo para la implementación del PROCEDA	$ 798.000.000	$ 738.974.266	$ 59.025.734	93 %

El valor ejecutado de esta bolsa se compone de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor Total de los Bonos entregados	$ 721.315.183
Valor total % de intermediación	$ 17.659.083
Valor total ejecutado	$ 738.974.266
Saldo a favor	$ 59.025.734

- **Bolsa de Talento Humano**, por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 177.000.000) (Incluido IVA y todos los demás gravámenes que apliquen). La Bolsa correspondiente a Talento Humano fue ejecutada en un 100%.

- **Bolsa del Componente Transversal**, por valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA/CTE ($ 18.950.000) Incluido IVA y todos los demás gravámenes que apliquen).